

USHUAIA, 08 DE FEBRERO DE 2012.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13-02-12 Hs. 1041
Numero:	48 Fojas: 7
Expte. N°	11/12
Girado:	
Recibido:	<i>Juan Domingo Peron</i>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle se me conceda la posibilidad de realizar el carnet de conductor profesional, a pesar de no tener el tiempo de residencia exigido, debido a la imperiosa necesidad de trabajar.

Cabe destacar que me he mudado a esta ciudad recientemente, realizando el trámite de cambio de domicilio el 24-01-12. Desde hace más de diez años me desempeño como taxista en la ciudad de Punta Alta, contando para esto con el carnet profesional correspondiente a la Provincia de Buenos Aires (adjunto fotocopia).

Mi grupo familiar está compuesto por mi esposa y mis tres hijos de 13-11 y 8 años, de los cuales me encuentro realizando el trámite de adopción. (Adjunto oficio del Tribunal de Menores de Bahía Blanca).

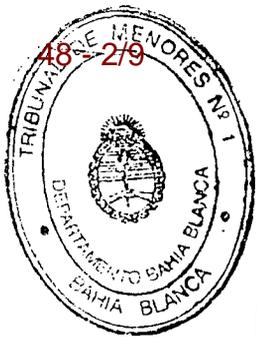
Mi grupo familiar requiere cubrir sus necesidades básicas, y si bien mi esposa se encuentra trabajando actualmente, el incremento del ingreso mensual con mi actividad laboral favorecería notablemente la economía familiar.

Por lo expuesto, solicito se de curso favorable a mi requerimiento y hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

RICARDO ALBERTO CENZUAL

D.N.I. Nº 21.642.270

Ricardo
21642270
TEL. 02932-15542833.
JUAN DOMINGO PERON SR N° 127



REPRODUCIDO QUE LA FIRMANTE ES COMPAÑERA DE SU ORIGINARIA



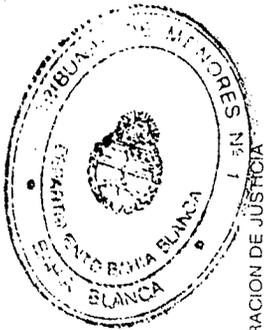
MARINA SIMONE
ABOGADA - SECRETARIA

MARINA SIMONE
ABOGADA - SECRETARIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

TESTIMONIO: Bahía Blanca, trece de octubre de dos mil
seis.- Y VISTOS:...RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... POR
TODO ELLO... RESUELVE: Primero) DISPONER el EGRESO de
los niños RUBEN OSCAR, CAMILA ALEJANDRA y PATRICIA
ANDREA ALTAMIRANO del Instituto Patronato de la
Infancia de esta ciudad de Bahía Blanca.- Librese
oficio.- Segundo) DISPONER el destino de los niños
RUBEN OSCAR, CAMILA ALEJANDRA y PATRICIA ANDREA
ALTAMIRANO para que permanezcan bajo la GUARDA JUDICIAL
CON MIRAS A UNA FUTURA ADOPCION del matrimonio
integrado por RICARDO ALBERTO CENZUAL, Documento
Nacional de Identidad numero veintidós millones
seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y
MARIA CECILIA PIPITO, Documento Nacional de Identidad
numero diecisiete millones cuatrocientos setenta y ocho
mil novecientos dieciséis durante el plazo de nueve
meses- quienes deberan velar por la seguridad física y
moral de los mismos, proveerle la asistencia integral
que requieran e informar a este Tribunal cualquier
cambio de domicilio que efectuaren en el futuro.-
Hágaseles saber que podrán iniciar el juicio de
adopción transcurridos seis meses desde el comienzo de
este guarda (artículo trescientos dieciséis del Código
Civil).- Tercero) DESIGNAR primera audiencia a fin de
que comparezca el matrimonio Cenzual-Pipitó a fin de



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



efectivizar la medida adoptada y aceptar el cargo conferido en legal forma ante la Actuaria.- Excidase testimonio.- Cuarto) ... Extraigase y resérvese copia (Acordada dos mil quinientos catorce Suprema Corte Justicia de Buenos Aires) Notifiquese.- FIRMADO: Alicia Georgina Ramallo, Juez de Menores - Marina Simone - Abogada, Secretaria".- "En la audiencia del día de la fecha, veintitres de octubre de dos mil seis comparecen ante Su Señoría y Secretaria Autorizante Don RICARDO ALBERTO CENZUAL y Doña MARIA CECILIA PIPITO, ambos cuyos demás circunstancias personales obran en el legajo número ochocientos diecinueve del Registro de Aspirantes a Guardes con miras a una futura adopción de este Tribunal de Menores.- Declarado abierto el acto, notificados que fueron los comparecientes de la resolución recaída en autos a fojas cuatrocientos cincuenta y tres barra cuatrocientos cincuenta y cinco y cedida que les fue la palabra expresan: Que se presentan ante este Tribunal a efectos de aceptar el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente, debiendo velar por la seguridad física y moral de los niños Rubén Oscar, Camila Alejandra y Patricia Andrea Altamirano, proveerles la asistencia médica que requieran e informar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que efectuaren en el



Marina Simone
MARINA SIMONE
ABOGADA - SECRETARIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

futuro.- Asimismo solicitan se les expida el pertinente testimonio.- Con lo que se dio por finalizado el acto, previa e íntegra lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, después de hacerlo Su Señoría y todo por ante mí, de lo que doy fe.- Provedo por disposición de la S.C.J.B.A.-" - - - - -

CONCUERDA con sus originales de referencia obrantes a fojas cuatrocientos cincuenta y tres barra cuatrocientos cincuenta y cinco, y cuatrocientos sesenta y uno de la causa número veintiséis mil setecientos veintiséis caratulada: "Altamirano, L. A. y otros actuaciones prevencionales en Bahía Blanca" de trámite por ante este Tribunal de Menores número uno, Secretaría número uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca.- - - - -

EN FE DE ELLO y por mandato judicial expido el presente que firmo - sello en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil seis.- - - - -

Marina Simone
MARINA SIMONE
ABOGADA - SECRETARIA

En el presente documento se encuentran cumplimentados todos requisitos de legislación en la Provincia de Buenos Aires.- (artículo 2º Decreto Ley N° 8946/77).-

Marina Simone
MARINA SIMONE
ABOGADA - SECRETARIA

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRANSPLANTE DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS - LEY Nº 24.193

Manifiesto donar: SI NO (CADA UNO DE ELLOS NO CORRESPONDE)

No expresa voluntad:

Lugar:

Fecha:

Sello

Firma del Titular

Firma del Agente R.C.

Revoco la manifestación precedente

Lugar:

Fecha:

Sello

Firma del Titular

Firma del Agente R.C.

CAMBIO DE DOMICILIO

Calle: AV. ENON SUR

Nº: 127 Piso: Dpto.:

Ciudad/Pueblo: USHUAIA

Part./Dpto.: CHUBUT

Barrio: Monoblock:

Provincia: CHUBUT Of. Ident.: 1712

Fecha: 24/01/2013

Sello

Firma Jefe Oficina Seccional

Calle:

Nº: Piso: Dpto.:

Ciudad/Pueblo:

Part./Dpto.:

Barrio: Monoblock:

Provincia: Of. Ident.:

Fecha:

Sello

Firma Jefe Oficina Seccional

CONSTANCIA DE SÓLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
BOLETA PRENUMERADA N 67546100004190018107025001

Certifico que el/la Sr/a DENTUA, Ricardo Alberto
DNI N° 2181337 ha iniciado ante esta Oficina Seccional las formalidades correspondientes para tramitar:
NUEVA TARJETA x ~~CAMB. CATEGORIA~~ con cambio de domicilio

TERRA DEL FUEGO 24/ 01/ 2012
USHUAIA TERRA_DEL_FUEGO



(Firma y sello Of. Publico)

LA PRESENTE CONSTANCIA NO ACREDITA IDENTIDAD
Idtramite:(91293733)



**Registro Nacional
de las Personas**



**Ministerio del
Interior**
Presidencia de la Nación

Av. Dawson Sur 127


C. Galiva
2012-01-24
USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO E INSPECCIONES
BROWN 745 - PUNTA ALTA
Pcia. BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL/FAX: 02932 - 423220

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

CERTIFICADO DE LEGALIDAD N°: 0054/12

Para ser presentado antes las autoridades que así lo requieran.

A continuación se detallan los datos que constan en nuestros archivos:

TITULAR: CENZUAL, RICARDO ALBERTO.-

LICENCIA-CONTROL INTERNO N° 0374611 SERIE: K -

FECHA DE EXPEDICION: 04/05/2006.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 04/05/2011.-

CATEGORIAS HABILITANTES OTORGADA:

A.- MOTO H/ 150CC.-

B.- AUTOMOVIL Y CTA. H/3500KG.-

D.- TRANSPORTE DE PERSONAS.-

G.- TRACTOR.-

SEGÚN LEY: 11430

SEGÚN CONSTA EN EL AÑO 2006.-

DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO: D.N.I. 21.642.270

GRUPO SANGUINEO: A RH (POSITIVO)

RESTRICCIONES MÉDICAS:

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA A CONDUCIR. DADO,
SELLADO Y FIRMADO EN PUNTA ALTA A LOS 07 DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2012.-



ROSALVA RIOS
DIRECCION DE INSPECCIONES
M.C.R.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO

LICENCIA DE CONDUCTOR N° 21.642.277 RENOVACION



APELLIDO: **CENZUAL**
NOMBRES: **RICARDO ALBERTO**
DOMICILIO: **ALLEN 1079**
PUNTA ALTA
SEXO: **M**
CLASES: **A.3.-B.1.-E.1.-D.1.-D.2.-D.3.-E.1.**
E.2.-G.1.-G.2.

29/04/2013
VENCIMIENTO



Cnel Rosales

FECHA DE EMISIÓN: **29/04/2011**
FECHA DE RENOVACION: **30/03/2013**
RESTRICCIONES: **NINGUNA**
GRUPO SANGUÍNEO: **FAPOSITIVO**
OBSERVACIONES:



ROSALVA
ENCARGADA DE LA FURTO AUTORIZADA

CONTROL INTERNO: 0000023A357

